

CONSTANCIA. Junio 14 de 2023.- A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente sobre el escrito anterior.

Rad. 2021-064 - V. Divorcio-reconvenición.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2021-00064 (V.Divorcio-Reconvenición)

ACCEDER a las solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante-Reconvenición radicada el 08-06-2023.

En consecuencia, LÍBRESE de nuevo Oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa Cundinamarca, con las especificaciones del caso indicadas en la solicitud, a fin de que se levante la medida decretada sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 116-46353.

NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 101 el 21 de junio de 2023.

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

